PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

960

DECRETO Nº 27.989.-

QUE MODIFICA EL DECRETO Nº.24.346 DEL 13 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, EN LO QUE RESPECTA AL MONTO DE LA PENSION DE RETIRO ACORDADA AL SARGENTO Iº MUSICO S/R DON PATROCINIO GONZALEZ.-

---

Form. 29

S.3. Nº.....

Asunción, 11 de Agosto de 1.948.-

Nº. 9339.-

VISTOS: la presentación hecha por el Sargento 1º Músico S/R. don Patrocinio González ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.1489/48), en la que solicita la modificación del Decreto Nº.24.346 del 13 de Enero del corriente año, en lo que respecta al monto de la pensión de retiro acordada al mismo, en el sentido de acordarsele la pensión integra, equivalente al sueldo de su grado, conforme al Art.138 de la Ley Orgánica Militar; el dictamen del Sr. Auditor General de Guerra; la nueva liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación; de conformidad con la disposición legal arriba citada,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Modifícase el Decreto Nº.24.346 del 13 de Enero del corriente año, en lo que respecta al monto de la pensión de retiro acordada al Sargento 1º Músico S/R. don Patrocinio González, en el sentido de acordársele la suma de (₲.100.-)CIEN GUARANIES,mensuales, en vez de (₲.80.-)OCHENTA GUARANIES, como por error figura en el citado Decreto.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

P. Prats

Natalicio González

JRA.